

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Pina, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados a las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

LUNES 25 DE ABRIL DE 1842.

CORREO GENERAL.

Periodicos de Madrid.

»Dia fué ayer en el Congreso de escándalo y de grande confusion, como sucede siempre que se revela un hecho espantoso. Los pueblos estan ávidos de gobierno, hambrientos de justicia, sedientos de beneficios materiales, y para saciar su avidez, hartar su hambre y apagar su sed, se les dan sesiones repletas de insultos atroces, que se prodigan en pública palestra los legisladores, á vista de un pueblo á quien pretenden ilustrar y moralizar. Y esto acontece un dia y otro dia, porque el estado de tormenta puede decirse que es el estado normal de nuestro desdichado parlamento.

»Pero relatemos en cuanto nos sea dable la sesion de ayer. El Sr. Uzal interpeló al gobierno sobre un hecho, que á ser cierto es en verdad uno de los mas atroces atentados que se han cometido por gobierno constitucional alguno. Un miserable anciano á quien se suponía jefe de la inocente sociedad de la propagacion de la fé, cuya mision altamente civilizadora y cristiana, se han empañado en acriminar los poderes de Setiembre, fué encarcelado y mandado procesar. El diputado interpeante refirió los tormentos, las amarguras, los malos tratos que experimentó el triste anciano; no recargarémos ese cuadro de dolores y miserias, porque no es nuevo en los fastos de Setiembre. Influidad de inocentes eclesiásticos se han visto en la calamitosa época que atravesamos, ahorrados en prisiones, y despues estrañados de su iglesia y de su patria para mendigar en tierra estraña y en los últimos años de su vida el pan de la caridad. Como observó muy bien el Sr. Uzal, las persecuciones de que fué víctima el referido anciano, y de que han sido víctimas tantos ministros del Señor, igualan á los mas crudos tiempos de la iglesia.

»Pero el hecho que motiva la interpeacion, en el que principalmente se fijó, el orador llenará de indignacion á los corazones rectos. El supuesto verdadero director de la propagacion de la fé, fué absuelto por el tribunal competente, el cual proclamó su inocencia.

Mas no por eso terminaron sus padecimientos; el poder que allí le habia conducido, no estaba satisfecho aun; en su mismo calabozo existia un hombre que fingiéndose preso y vendiéndole amistad era un espia. ¡Un espia! Los que aun crean que domina en España el espíritu liberal de los gobiernos representativos, quedarán admirados de que el espionaje sea uno de los medios de gobierno, el espionaje en las cárceles. Nosotros mas circunspectos y reservados de lo que presumen nuestros enemigos, nosotros que lejos de tener ansia de hacer la oposicion, callamos siempre mucho mas de lo que decimos, nosotros teniamos noticia de hechos análogos al que ayer denunció en la tribuna el señor diputado Uzal. Y henros sin embargo guardado silencio. ¡Y le guardamos todavía!....

*Como quiera, las palabras aceradas y mortíferas del interpeante conveieron desde un principio y en diversos sentidos al Congreso; muchos individuos aparecian agitados, los unos indignados de la iniquidad que se revelaba, otros, adictos al ministerio, lanzaban miradas de furor al diputado que de una vez descorria el velo encubridor de tantas fealdades y de tanta inmoralidad. Amostazados los ministros quisieron rechazar los cargos del señor Uzal, al paso que se negaban á responder á la interpeacion. Si la interpeacion carecia de fundamento ¿por qué no aclarar la verdad de los hechos? Pero el señor Gonzalez se contentó con decir, usando de voz campanuda y de ese énfasis que le es peculiar, que no existia la semejanza establecida por el diputado, entre el ministerio y el terrible tribunal de Venecia. Es de advertir que el diputado republicano llevaba consigo documentos que atestiguaban su relato. Como el ministro de Gracia y Justicia manifestó que por entonces no se satisfaria á los cargos del señor Uzal, resolvió el presidente pasar á otro asunto, á fin de calmar las pasiones encendidas y el alboroto y vértigo que del Congreso y de las tribunas se habia apoderado. Mas quedaba por representar la segunda parte de este drama.

»El señor Escalante pidió la palabra para una interpeacion; tal interpeacion no formuló S. S. Con un tacto singular resucitó el furor del interpeante y sus amigos, para tener el sinsabor de que se le dirigiese un insulto infamante, que ningu hombre de

pundonor puede soportar. El señor Escalante habló sobre el mismo asunto, como jefe político de Madrid, estrañando que el señor Uzal no le hubiera pedido las esplicaciones que pidió al ministerio. ¡Qué consejo tan parlamentario! ¡No sabe el señor Escalante que en el Congreso es un mero diputado, y que solo hay derecho para entenderse directamente con el gobierno?

»Como quiera, el señor Escalante calificó de imposturas los cargos formulados; esta palabra fue una chispa que volvió á encender el mal apagado fuego; pero en medio del ruido que produjo, sobresalia la estentórea voz del señor Uzal, que con voz de trueno, llamaba impostor al señor Escalante. No sabemos cuales serán las consecuencias, si bien un periódico de anoche dice que todo ha terminado amistosamente!!! En mucho tiempo fue difícil restablecer el órden; y aun despues de haber continuado su discurso el señor Ayllon, sobre la deuda sin interés, oíanse todavía sordos rumores en todos los bancos, como restos de la tempestad que acababa de pasar.

»Bien es cierto que el señor Ayllon es por lo general escuchado con impaciencia, y mucho mas habiendo hablado algunas horas sobre el mismo asunto.

»Terminada la segunda parte del eterno discurso del señor Ayllon, y pronunciados algunos otros, fué tomado en consideracion el voto particular de los señores Pita y Gil Sanz.»

BARCELONA 12. —»Hoy á las 3 de la mañana ha salido de esta ciudad en coche una comision nombrada por la sociedad de socorros mútuos de tejedores de algodón, compuesta de los socios don Pedro Vicheto, don Pablo Batllori, don Francisco Casás, don Luis Segú, don Manuel Vilardeil y don Ramon Rodoreda, quienes al llegar á Molins de Rey han encontrado los comisionados don Juan Muns y don Simon Baldú que tres meses hacia se hallaban en Madrid; de cuyo punto no han salido hasta ver restablecida por real órden la disuelta sociedad de tejedores. En Molins de Rey han tenido dichos comisionados un espléndido banquete que han celebrado con una alegría nunca vista.

»A la una de la tarde han salido las demas jun-

POBRES EN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

EPILOGO.

CAPITULO III.

La entrevista.

Mad. de Maran, convocada de lo que habia dicho Mad. de Lancry, repuso.

—Tiene razon... esa buena... esa excelente duquesa, tiene razon, los magistrados no pueden negarse á eso. No hay mas que arrebatarse así una sobrina á su tía!... No... no... no me dejareis. Que generoso ser para vos! que hermoso!! despues de tanto mal como os he hecho... Sois tan buenal teneis un alma tan bella! y luego, es tan sublime perdonar!! ademas soy tan desgraciada... Figuraos, mi pobre niña, que soy victima de los picaros criados que me rodean... Ved hasta donde llevan la maldad; tenia yo un perro, que me queria mucho... la sola criatura en el mundo que no me aborrecia. En mi soledad era mi único consuelo; con él al menos, no estaba sola... Pues bien! han tenido la bar-

barie de matarme!... si, estoy segura de ello... me lo envenenaron... porque desde que murió, les he mandado me compren otro... no me han obedecido... esto no parece creible, pero sin embargo es así... Figuraos que aquí nadie me obedece... que les importaba comprarme otro... pero á que compadecerme? No dejan que nadie se acerque á mí... en lugar que cuando estuviereis aquí, me respetarán... les impondreis! los obligareis á escuchar mis órdenes, hareis respetar á vuestra pobre tía vieja y enferma... no es así? —Silencio, dijo de repente Matilde, un coche... él es... él es.

No, no... dijo Mad. de Maran escuchando, el coche pasa... pero que quiere haber ese monstruo... porque es un monstruo, sabedlo!! Nunca direis bastante mal de él! si lo conocierais como yo... Ah! ahora me arrepiento bien de haber consentido que os casaseis con él... pero la cabeza se os trastornaba, pobre niña... ah! toda mi vida tendré el sentimiento de haberos dado á semejante bandido... á un falsario... á un petardi ta... mirad! si pudiese llorar... lloraria lágrimas de sangre. Pero que es lo que quiere de vos ese miserable? no se ha comido vuestro caudal?

—Lo que quiere, señora... quiere venderme á Mr. Lugarto... dijo con espanto Mad. de Lancry.

—Ah! Matilde... eso es abominable.

—Os digo que por el dinero ese hombre es capaz de todo, exclamó Matilde. Es un abismo de horror y de infamia; para satisfacer el odio con que sin descanso me persigue aquel monstruo, odio de que participa al presente... mi marido no retrocederá á la vista de ningun crimen... Al venir aquí me ha hecho horribles confi-

dencias, diciéndome que nadie lo escuchaba, que si yo hablaba, lo negaría él todo, y no seria creida... Y sin embargo, señora... tal es la ley que los hombres han hecho, que me fuera á acompañar á ese hombre que me conduce no á mi deshonor, sino á la muerte... porque me mataria primero que quedar en poder de estos dos hombres... Si me mata... Dios tendrá piedad de mí. Pero... escuchad... escuchad... esta vez... oh! esta vez... se para un coche... exclamó Matilde con terror.

—En efecto... hija mía, para un coche... Pero quizá sea el médico á quien espero... porque han tenido tambien la atrocidad de no querer irlo á buscar.

—No, no, es él! Ah! él es... me hará seguirlo... habrá descubierto donde estaba, me lo dijo... me lo dijo.

—Dios mio... quizá podamos hacer algo; voy á enviar á Servien á que me avise inmediatamente á los abogados. En todo caso, querida niña, resistid; hija mía, resistid... No cedais sino á la fuerza. Ah! si mis criados me fuesen adictos, lo haria echar por una ventana... á ese miserable... á ese monstruo... que viene á robarme mi querida hija.

Matilde no se habia engañado; Mr. de Lancry entró en la alcoba de Mad. de Maran.

Aunque habia engordado mucho, su cuerpo era todavía elegante; estaba vestido con un estremado esmero, casi afeminado; á posar de su gordura, su cara estaba descolorida, sus ojos hundidos y ojerosos. Los vicios mas abominables habian mareado aquel semblante con su indeleble sello. La fisonomía en otro tiempo fina, graciosa y noble, tenia ya un carácter de ferocidad solapada; los emperadores sanguinarios de la antigua Ro-

(1) Véase desde el número 313 hasta el 550.

tas y cajeros en direccion del pueblo de Sans: se han apeado y se han reunido con los demas comisionados en el café. D. Juan Muns, como director principal de la sociedad, se ha asomado al balcon y ha dado las gracias á todos los socios por el órden y loable conducta que han observado durante su ausencia.

»A cosa de las seis han salido de Sans acompañados de un gentío tan considerable que apenas podian dar un paso, de suerte que han empleado mas de dos horas en andar el corto trayecto que hay desde Sans á la Cruz cubierta, donde ha sido preciso encender un considerable número de hachas, y mas de una de la Cruz cubierta á esta ciudad. Era indelible el entusiasmo de nuestros honrados jornaleros. Todos se abrazaban mutuamente, todos derramaban lágrimas de alegría, todos bendecian el nombre de los ilustres diputados que tanto han trabajado en favor suyo.

»Eran las siete y media cuando los comisionados precedidos de una procesion de hachas de viento han entrado en esta ciudad por la puerta de S. Antonio tomando en seguida por la calle del Carmen, Rambla y son las nueve ahora que estan pasando por delante de esta redaccion. Las lágrimas se nos saltan de los ojos al ver la amuestra hija del corazon que nuestros amados proletarios dan á los que con tanto ahinco han trabajado por el bien de las clases en general.»

(Castellano.)

„Los señores gefes y oficiales de esta guarnicion y de la M. N. cumplimentaron ayer 20 á los señores infantes. El Exmo. Sr. D. Valentin Ferraz que como inspector presidia á los últimos dirigió á S. A. la palabra en los siguientes términos:

„Sermo. Sr.—Entre las gratas ocasiones en que la milicia nacional de Madrid manifiesta su júbilo y rinde homenaje á las virtudes cívicas, no podia menos de aprovechar la de felicitar á V. A. demostrándole el aprecio que ha conquistado en sus corazones por su acrisolado patriotismo y firme adhesión á las actuales instituciones y tambien como á infante de España y augusto tio de las inocentes huérfanas nuestras escelsas reina doña Isabel II y su idolatrada hermana.

„Quiera el cielo derramar felicidades sobre vuestra augusta familia para el bien de la patria y consolidacion de sus libertades!

„Estos son los votos, Sermo. Sr., de la milicia nacional de Madrid que espresados por mis labios no pueden menos de ser tambien los míos; y estos los sentimientos que animan á la milicia nacional del reino todo, en cuyo nombre y como inspector general de ella voy á tener la honra de continuar la palabra, asegurando á V. A. que esta institucion ciudadana, grande por lo numerosa y por el prestigio ó influencia de que justamente goza y mas grande aun por las eminentes virtudes cívicas que la distinguen y elevan á una altura difícil de explicar, será siempre un muro de bronce en el que se estrellarán las maquinaciones de los enemigos así interiores como exteriores que osasen atacar nuestras libertades, y un escudo para sus reyes y sus principes siempre que estos cooperen como es de esperar á la conservacion de estas mismas libertades y de la independen-

cia nacional que á tanta costa han sabido darse los españoles.»

S. A. entrañablemente conmovido se dignó contestar con las mas distinguidas muestras de gratitud y satisfacción lo complacido que habia oido los votos de la Milicia nacional de Madrid y los sentimientos que animan á toda la del reino, recordando las simpatias que siempre le han estrechamente unido á esta gran institucion ciudadana y proestandola su adhesion, y prometiendo ademas, si en algun caso corren peligro las libertades patrias y la independencia nacional, mezclarse en sus filas para defenderlas con su espada y las de sus hijos, con otras lisonjeras manifestaciones que corroboran la opinion que S. A. como liberal y príncipe español tiene tan justamente merecida.

La comida preparada para obsequiar á SS. AA. de que hablamos ayer no se ha verificado, segun hemos oido. (Idem)

„A juzgar por los periódicos de Valencia recibidos hoy, es muy temible algun suceso desagradable en aquella capital. El partido democrático y el ministerial sostienen una lucha terrible en la „Hoja volante“ y en la „Tribuna“, y como por otra parte las pasiones se exasperan con motivo de los frecuentes asesinatos que alli ocurren siempre en personal de su mismo color político, es facil que el dia menos pensado lleguen á chocar y pongan en un conflicto á aquella poblacion. El gobierno no que debiera apresurarse á evitar el mal, parece le mira con indiferencia y aun le acelera.

„En la „Tribuna“ del dia 15 se lee lo siguiente:

„Hemos leído en la „Hoja volante“ del dia 12 que sus redactores se declaran con franqueza republicanos; y como sabemos por otra parte que dicho periodico está sostenido por varios accionistas de esta capital que no habian figurado nunca en la nueva bandera que aquel ha levantado, nos hallamos en el caso de averiguar sus nombres y denunciarlos al público, para que conozca Venecia á los enemigos de la Constitucion y de las leyes.“

„A esto contesta la „Hoja volante“ en los siguientes términos:

„La Tribuna“ de ayer llamó venal á nuestra „Hoja“, la de hoy dice que está sostenida por accionistas. „La Tribuna“ de ayer mintió, la de hoy dice la verdad. Después que hemos confesado lo que todo el mundo sabia ya, es decir, que deseamos el mas libre gobierno que permita nuestra situacion política, ha creído ese periódico que todos los accionistas deben tener esta misma opinion, y ofrece publicar todos sus nombres. Si alguna cosa pudiera hacer „La Tribuna“ que merezca nuestra aprobacion seria sin duda la que hoy ofrece. Publique sin pérdida de tiempo los nombres de tanto picaro enemigo... de su ambiciosa pandilla, y nada mas.

El primero de los periódicos citados, correspondiente al 16 del actual, dice en lestras muy gruesas lo siguiente:

„Aviso importante. Nos han asegurado que las causas formadas á consecuencia de los varios asesinatos cometidos en esta capital, siguen „in statu quo“, que los jueces nada adelantan, y se culpa de público su lentitud. En especial se refiere de la memorable del 21, que no han sido llamado á declarar algunos sujetos que, segun las hojas sultas publicadas, tenian datos positivos que

hubieran aclarado los acontecimientos de la plaza de San Francisco.“

„Otro importantísimo.“ Han salido de esta capital algunos comisionados por el partido de la „Hoja volante“, con el objeto de preparar los pueblos á una insurreccion. Esperamos que las autoridades perseguirán sin descanso á estos perturbadores del reposo público.“

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 20 de Abril.

—Con el mayor sentimiento hemos presenciado la borrascosa sesion de ayer en el Congreso de diputados. Semejantes escenas estamos seguras que no producirán en los españoles pacíficos y honrados mas que desconsuelo y ansiedad; porque ellas indican cuán distante se halla todavia el término deseado de nuestras rencillas y fatales odios. La acusacion formulada por el señor diputado Uzal fue terrible: á ser ciertos los hechos que S. S. denunció, tremenda responsabilidad debia caer sobre los culpables. Deber es pues del gobierno contestar al momento á tan severos cargos, y contestar satisfactoriamente: porque se interesa en ello tal vez la quietud del estado y los individuos del gabinete estan tambien personalmente interesados.

—Tenemos á la vista varios estados que ha mandado imprimir el señor ministro de Hacienda, en los cuales se espresan con la mayor claridad todas las operaciones del tesoro relativas á contratos y giros; y como no podemos en el momento ocuparnos de ellos, nos limitamos á decir que aprobamos en alto grado su determinacion, porque este sistema inusitado de franqueza; demuestra que no rehuye la publicidad de sus actos y que tiene elementos para responder á los cargos y diatribas de sus adversarios. (Patriota.)

—Con sumo placer leemos hoy en el *Espectador* las siguientes líneas:

Tenemos entendido que la junta creada para entender en la reforma de la legislacion de Ultramar ha acordado, como base y complemento de sus útiles trabajos, elevar al gobierno una consulta apoyando la creacion de un ministerio especial para los asuntos de aquellos paises. Las razones en que tan ilustrada corporacion se funda no pueden ser otras que las mismas que varias veces nos han servido á nosotros para apoyar tan útil idea que creemos esté á punto de ser adoptada.

Sabemos igualmente que la indicada junta debe presentar al gobierno, de un momento á otro, un proyecto de ley de ayuntamientos para Ultramar. Ninguna ley tanto como esta es precisa al gobierno de aquellos paises, y si, como creemos, el proyecto de la junta descansa en los principios de justicia tan conforme con el espíritu de nuestro gobierno, tendremos un placer en apoyarlo y recomendar su adopcion.

—Nos han informado que entre las arengas dirigidas á los Smos. señores Infantes por los que presidian las corporaciones que han ido á cumplimentarles, de cuyo número fueron ayer la de la valiente guarnicion

ma debian ofrecer ese aspecto irritante. Su voz, en otro tiempo insolente y altiva, se habia tornado en melosa; una dificultad afectada en pronunciar la hacia aun mas empalagosa.

Se fué desecho á la cama de Mad. de Maran, le tomó la mano que besó y le dijo:

—Que grata casualidad reúne hoy á vuestro lado la feliz pareja que habeis unido!

—Dejadme tranquila con vuestra voz flautada y vuestros remilgos, dijo Mad. de Maran: me causais miedo; pareceis un tigre, que observa su presa... ¿Por qué atormentais á esa pobre muger?... Desde luego os prevengo que quiere quedarse aqui... conmigo... con su cara tia... ¿entendeis?... Soy hermana de su padre, su mas inmediata parienta, y no me la quitareis... os lo prevengo.

—¿De veras? querida mia, di-o dirigiendose á Matilde con una especie de arrumacos burlescos y crueles, sentándose en un sillón á la puerta de la alcoba de Mad. de Maran. ¿Me teneis precisamente miedo, cuando tomáis semejante partido?

—Caballero, no me sacareis viva de aqui! dijo Matilde temblando de miedo.

—Bien lo veis... confio... hombre ruin... Esta querida mia... lo vuelvo yo á decir... no la sacarán viva de aqui... Asi pues, idos... idos... y dejadnos en paz... .

—Dios mio! Dios mio! dijo Mr. de Lanery continuando sus arrumacos, cuando habeis de ser razonable, mi bello ángel? Cuando acabareis de comprender que sois mia, que sois mi esposa querida... que me pertenecéis en cuerpo y alma?... ¿de qué os sirven pues las

lecciones?... Antes de ayer llego á Maran, os negais á seguirme, adorada mia; me obligais á que mande venir al alcalde: y bien! ¿qué sucede? Que este digno municipal, acompañado de un juez de paz, os prueba tan claro como el dia que estais obligada á acompañarme á cualquier parte que quisiere conducirnos, dulce amor mio. ¿Puedo yo renunciar á tantos encantos? Estais mas linda que nunca... Teneis el color con un brillo y belleza adorable.

—Ta, ta, tal exclamó Mad. de Maran, el alcalde de la aldea era un mentecato... un asno... no es mala la autoridad de un municipal con zapatos de vaca! En Paris, no será así; tenemos buenos abogados, buenos jueces, nos obtendrán una legal separacion, y nos dejareis tranquilas.

—Lo creéis así, tia... .

—Ciertamente, porque no es posible dejar una infeliz muger abandonada á las manos de un... vamos... era menester que no hubiese justicia en la tierra.

—Vaya! está visto, repuso dulcemente Mr. de Lanery; no todo es florido en el mundo; justamente tengo aqui en el bolsillo, tia mia, con que contradeciros... Por su fuga de esta mañana, me ha servido mi adorada á pedir de boca... Lo habia yo previsto... Al pasar por Paris para ir á Maran, tuve una conferencia con el prefecto de policia; si, hermosa mia, una vez aqui, habeis sido inmediatamente seguida no solo por los dependientes del Prefecto, sino tambien por otros no menos hábiles; así se sabe que al llegar aqui, enviastis á vuestra fiel Blondeau á casa de cierto coronel Ulrik, que se llama Mr. de Rochegane. Se sabe que llegó ella allí á la una, y que ha estado hasta las dos menos cuarto. Se sabe que

cuando salió de la casa Meurice, donde nos habiamos apeado, mi bello y amado ángel fué al convento del Sagrado Corazon, y luego vino aqui; por lo tanto he hecho que vayan á la casa Meurice á decir que me traigan inmediatamente mi coche de camino, porque os lo tengo prevenido, no tenemos que estar en Paris mas que doce horas, cuyo tiempo he empleado en hacer refrendar los pasaportes y en obtener una orden del presidente del tribunal de primera instancia, por cuya orden se manda á las autoridades me auxilien y asistan en el caso en que mi legitima esposa tuviese la necia idea de resistirse á la voluntad de su marido; no querré decir de su amo. Teneis á bien echar una ojeada sobre esto, adorada mia... no rompáis ese papel, no me costaría mas trabajo que ir á sacar otro.

Entregó en efecto Mr. de Lanery á Matilde un documento en forma... La ley lo apoyaba, estaba en su derecho, hacia uso de él.

—Vamos pues! gritó Mad. de Maran mientras que Matilde leia maquinalmente el documento, ¿es eso posible?... ¿No sabeis de lo que ella os acusa?... Eso solo sería suficiente para una separacion... porque es una infamia... Si, cree que quereis llevarla con aquel abominable albino de Lugarto... .

—¿De veras? lo ha adivinado esta pobre querida mia! Pues es así... no se engaña... ese bueno y afectuoso amigo nos espera en Niza... Salimos esta noche; ¿no, á quien Matilde conoce muy bien, nos sirve de correo... No llevamos con nosotros á nadie... dejará aqui á su Mad, Blondeau... Yo me tendré por muy afortunado en servir á mi bella anada.

(Se continuará.)

benemérita milicia nacional ha sido notable la del patriota capitán general señor Soane, á la que contestó S. A. de un modo muy expresivo y con la mayor decisión en favor de las instituciones y del ilustre regente del reino.

—No habiendo faltado quien censurase el que S. A. fuese el primero en visitar al regente del reino, haciéndolo después á S. M. sacando de esto la consecuencia de ser desdoloroso para la autoridad real, creemos conveniente observar que ha estado muy en su lugar la conducta del señor infante.

El regente del reino es el que representa la misma regia autoridad durante la menor edad de Isabel II y con el primer magistrado de la nación no debe guardarse la etiqueta que es de costumbre por la gerarquía del nacimiento. S. A. ha dado en esto una nueva prueba de su adhesión y respeto á las prácticas constitucionales, y de su deferencia al poder supremo creado por la voluntad espontánea de los representantes del pueblo. (Patriota.)

SEVILLA 22.

En la mañana de hoy en la plaza de la Encarnación ocurrió que hallándose un carabinero en cumplimiento de su deber vigilando á los defraudadores que con el mayor descaro venden tabaco en la misma, observó la desfachatez con que un hombre llevaba un atado de cigarrillos en la mano y lo aprehendió; mas como se resistiera contra él, se vió en la necesidad el citado carabinero de hacer uso de sus armas, no tan solo para contener la agresión de aquel, sino la de mas de 400 personas que á las voces de „muera“ „muera“ le pusieron en la necesidad de huir y de guardarse en un almacén de semillas que está en la Venera, no obstante de que la multitud intentó sacarle á la fuerza. En este estado, noticioso uno de los agentes de protección y seguridad del hecho voló inmediatamente en socorro del carabinero, y escotado con dos miqueletes lo condujo á su cuartel, librándolo de esta manera de una muerte cierta, pues la turba en el tránsito intentó no obstante acometerle mas de una vez.

Correspondencia.

MADRID 20.

Muy impacientes los supongo á ustedes, amigos míos, por saber lo que hay á derechas en este del casamiento y del príncipe Bárbaro, candidato que acaba de presentarse como caído de las nubes. Algo serio hay en esto del casamiento, ya se lo he dicho á ustedes y ahora se lo repito; pero en cuanto á que es lo que hay ya eso es harina de otro costal. Se dice que es una echadiza para ver como peta: yo no lo creo. Yo pienso que la política inglesa ha pensado seriamente en el Tudesco consabido: pero que se reserva hasta ver lo que le convenga hacer en esto de la candidatura del infante hijo de don Francisco. Así es que una persona que va con frecuencia á aquella embajada me ha afirmado que allí se habla mucho de este particular y aun se hacen cálculos sobre el tiempo que ha pasado este príncipe en Alemania, sobre las relaciones que puede haber tenido con aquellas caucillerías y personajes reales, y de las ideas de gobierno que les habrán metido en la cabeza. También se afirma que Mr. Ashton ha dado ciertos pasos para averiguar como están el infante y la infanta sobre todo en esto de simpatías y buenas disposiciones hacia la gran Bretaña. Ello así lo dicen, será lo que será.

En esta ha llamado muchísimo la atención la interpelación de Uzal al gobierno, y en efecto el tal asunto tiene cola. Ustedes pueden tener algunas noticias, á pesar de que nada dicen los periódicos: pero por lo que vaiese les contaré á ustedes tan de buena tinta como siempre lo que hay en el particular.

Es el caso que según parece se presentó en la cárcel de corte un quidam llamado A..., en calidad de preso y dándose por pariente de los famosos Aranas, de Bilbao, personas como ustedes saben de respetable carácter y moderadas opiniones. Estaban á la sazón en la misma cárcel otros individuos presos á consecuencia de los sucesos de Octubre y entre ellos un paisano de ustedes el señor don A este zaimo parece que fué á quien le dirigió el tal dante su puntería: dicen que le contó mil primores de que había sido preso en Victoria, de que le habían formado causa por lo de Bilbao, e que le habían luego puesto en libertad y de que luego le habían vuelto á prender en Madrid, sin duda por alguna seña que llevaba el pasaporte, con otras mil pamemas todas por el mismo gusto. No dió fuego la pólvora y el bueno de A... perdió miserablemente su trabajo y su tiempo sin adelantar

ni chispa, y eso que todo el tiempo lo aprovechó lo mejor que pudo. Pero ni el Sr. D... tenía nada que pudieran soltarle, ni por lo poco que le he tratado me parece á mí hombre que se deja son-sacar facilmente. Ya que por allí no pegaba se enredó el tal A... con un pobre clérigo de la sociedad de *propaganda fide* y redactor de sus anales. Le metió los dedos, le prometió el oro y el moro, le sacó unas onzetas, algún secreto de la tal sociedad, y el mas importante de donde estaban sus fondos y sus papeles. Con este descubrimiento se fué al jefe político, y este dando por cumplida su *mision* parece que le sacó de la cárcel y que aquella noche misma se fué á su casa y se apoderó de los papeles y fondos de la consabida sociedad. También parece que á otra persona presa también á consecuencia de lo de Octubre en la cárcel de corte, le había podido sacar A... ya que no los secretos tras de que iba por lo menos algunas onzas, y aun cuenta que como fuera á quejarse del chasco al jefe político, y á preguntar por el A... se le encontró allí en cuerpo y alma bajo de la protección del Sr. Escalante. Esto último cuentan; si es cierto ó no yo no lo sé.

Ahora el señor Uzal ha venido á acusarles las cuarenta á los ministros, y apurados se han de ver ellos para responder porque los *espías de cárcel* ó *moutons* son una de las pillerías mas grandes que la policía de pais alguno ha inventado.

Nada de fijo sobre el tratado. Sé de cierto que el ministro inglés se va amostazando porque don Antonio no sale de sus dudas. Si con una cierta nota que acaba de recibir no se decide es de mármol. Por su parte el duque de Glücksberg no se duerme y hace lo posible por impedir que se haga el tratado, y Hernandez comunica desde Paris las repetidas observaciones de Mr. Guizot. Domenech y sus compañeros catalanes tampoco dejan registro por tocar.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del día 15.

Se abrió la sesión á las doce y media con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedó sobre la mesa el dictamen y voto particular sobre la comunicacion del gobierno relativa á la formacion de causa al señor Olavarría.

El señor Arias Uribe presentó al Congreso una exposicion que dirige varios capitalistas de la Coruña pidiendo que se dé algun destino á las láminas provisionales que se les dieren por los depósitos de sal y otros efectos de que se apoderó el gobierno absoluto en 1823. Esta exposicion pasó á la comision de peticiones.

Puesto á discusion el voto particular de los señores Pita y Gil Sanz relativo á que se deseché el dictamen de la comision, sobre la admision de la deuda sin interés como hasta aqui en los pagos de bienes nacionales.

El señor Paz Garcia se opuso á la aprobacion de este voto, fundándose en la injusticia y odiosidad de la distincion que se hace entre los tenedores de una y otra deuda, y el perjuicio que sufren los que tienen documentos de deuda sin interés, que son acreedores al Estado con tan justos títulos como los demas. Añadió que habiendo sido estos acreedores postergados en todo, no era justo que ahora se les privase del único medio que tienen de emplear su papel.

El señor Saenz, despues de expresar su sentimiento de que no estuviese presente el señor ministro de Hacienda, y lo conveniente de que se supiera la opinion del gobierno en este asunto, dividió la cuestion en dos partes; primera; lo que conviene á la deuda pública, y segunda, lo que permiten las leyes vigentes en la materia. En cuanto á la primera hizo la historia de la deuda no consolidada, manifestando su importe, los derechos adquiridos y las esperanzas que se tienen.

Enumerando las diferentes sumas que componen la deuda consolidada, dijo que la interior ascendia en 15 de Febrero de 1.836 á 1.099 millones y la exterior á 3.183 que reunidas componían la cantidad de 4.282 millones; resultando por consecuencia 5.181, cuyos intereses al 5 p^o equivalen al gravámen de 261 millones.

Pasando á analizar las esperanzas que tiene esta deuda, manifestó que reunidas todas asciende á un total de 3,557 millones.

Añadió que en la corta legislatura de 39 no se habló nada de consolidacion de la deuda pública porque

en 17 de Diciembre de aquel año hubo un nuevo real decreto, en el cual sin perjuicio de lo que la ley determina se dispuso que el pago del tercer plazo se verificarán los compradores según se mandó para los dos plazos en el decreto de 22 de Febrero de 1839.

El orador se estendió en presentar algunas observaciones acerca del dictamen que no pudimos comprender por su escasa voz.

El señor Gil (don Pedro): Contrayéndose á la cuestion dijo que esta estaba reducida á pedir el cumplimiento de lo que el gobierno ofreció, y las Cortes en cierto modo sancionaron en cuanto decretaron que el primer pago de la 8.^a parte se pudiese hacer en deuda sin interés, supuesto que no se había continuado la consolidacion, y haciéndose por último cargo de la palabra *monopolio* que se encuentra en el voto particular expresó que no creía se hubiese puesto con ánimo de ofender á los individuos de la mayoría de la comision, cuyo proceder recto y modo de pensar en este punto eran bien conocidos, estando bien distante de que se pudiera dirigir á él aquella palabra, porque en cuanto á su persona podía decir que la bolsa no le haría rico ni pobre, y terminó rogando al Congreso que desechase el voto particular, y entrase desde luego en la discusion del dictamen de la mayoría.

El señor Gil Sanz dijo que ya el señor Saenz se había ocupado de hacer ver los buenos efectos que debía producir el voto particular, y que ahora S. S. tenía precision de ocuparse de los fundamentos en que se han apoyado los firmantes del voto. Para este fin tenía que manifestar que la legislacion vigente no favorece á la opinion de los compradores de bienes nacionales; así que el dictamen podía más bien considerarse como dañoso al crédito que no favorable y por consecuencia la omitida por los señores de la mayoría era incompatible.

Se suspendió esta discusion.

Quedaron aprobadas definitivamente las siguientes leyes.

1.^a Concediendo una pensión á la viuda ó hijas del capitán de cazadores de la milicia nacional don Miguel de la Guardia.

2.^a Rebajando del presupuesto de marina 24 millones, y agregándolos al de las cajas de la Habana y Puerto Rico para atender al material de marina.

El Congreso quedó enterado de un oficio del señor ministro de la Guerra en que participaba al Congreso haberse levantado el arresto al general don Francisco Javier Azpiroz.

Se leyó una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia por la que remitia al Congreso otra que le había sido comunicada por el tribunal de justicia relativa á un espediente que se ha formado en averiguacion de la conducta observada por el diputado don Juan Antonio Guernica en las ocurrencias de Octubre como jefe político que era de Valencia.

El señor Guernica hizo presente que refiriéndose á su persona la comunicacion se veía en el caso de rogar al Congreso que pasase inmediatamente á las secciones para que estas nombren la comision que ha de informar sobre ella y evacue su informe á la mayor brevedad.

Asimismo que desearia que se hubiesen presentes los señores ministros durante la discusion, pues que tenía que hacer revelaciones importantes.

Pasó á las secciones.

Despues de darse cuenta de varios espedientes, el señor presidente señaló para mañana la continuacion de la discusion pendiente y anunciando para el Domingo la del dictamen relativo á autorizar al gobierno para la emision de 160 millones en billetes del tesoro, levantó la sesión á las cuatro y media.

RECUERDO.

Señores editores del GLOBO.

Cádiz 23 de Abril de 1842.—Muy señores míos: sírvanse ustedes insertar en su apreciable periódico, que fundado en el uso y costumbre de la plaza de satisfacer los pagos en quedans y otros documentos, quise satisfacer á don José de Hano y Sierra en dichas especies una obligacion mia que me presentó exigiéndome por ella dinero efectivo; y aunque no me era desconocida la razon del espedido señor Hano, me propuse resistirla hasta el punto de obtener del tribunal de comercio la necesaria y siguiente aclaracion.—En Cádiz á 15 de Abril de 1842.—El tribunal de comercio habiendo visto los autos número 14 de este año seguidos por don José de Hano y Sierra con don Antonio Coma, y teniendo en consideracion que según aparece del pagaré folio 1.^o este ó sea su representacion se obli-

gó á pagar en efectivo metálico los 18,000 rvn. que reza dicho documento, observando que los contratos no prohibidos por las leyes deben cumplirse en los términos en que hayan sido redactados, y por último lo que sobre contratos en general y entre comerciantes establecen los artículos 247 y 248 del código de comercio: dijo debía sentenciar y sentencia de remate estos autos condenando á don Antonio Coma, á que pague á don José de Hano y Sierra en efectivo metálico los 18,000 rvn. importe del pagaré ya citado, con mas el de los intereses y costas causadas, para lo cual la escribania hará la correspondiente tasación; y por esta su sentencia definitivamente juzgando, así lo proveyó y mandó y firma ante mí en audiencia de hoy. Doy fé.—Juan Antonio Aramburu.—José San Roman.—Juan Gonzalez Peredo.—Ricardo Le-Clerc.

Queda de ustedes afectísimo y s. s. q. s. m. b.
Antonio Coma.

CADIZ 25 DE ABRIL.

Por el último paquete de Londres se han recibido noticias en sumo grado alarmantes para el principal ramo de la industria y riqueza de esta provincia. Los periódicos de aquella capital aseguran próximo el ajuste de un tratado de comercio entre el Portugal y la Inglaterra, en virtud del cual tendrán una notable rebaja los derechos de los vinos de Madera y Oporto. Esta noticia funesta para nosotros, ha causado la mas profunda sensación en las personas interesadas en este importante ramo de comercio, con quienes hemos tenido ocasión de hablar en el día de ayer. Una de ellas nos ha suplicado que tradujéramos é insertáramos en nuestras columnas una carta de Lisboa, publicada por el Times, uno de los mas acreditados periódicos de Londres. Las noticias del correo nos impiden por hoy llenar este deber, porque deber nuestro es consagrar estas columnas á los intereses de la provincia; pero le haremos indefectiblemente mañana.

Ayer se celebró con gran aparato la jura de la bandera del tercer batallón de la Milicia Nacional de esta plaza. Nada faltó para la solemnidad religiosa de un acto en que celebró los oficios divinos el señor dean de este ilustre cabildo, predicó el señor penitenciario Sityar, y bendijo el nuevo estandarte el Exmo. é Illmo. señor obispo de la diócesis. El batallón formado en el campo de la Catedral, juró su bandera, despues de ser arengado por el síndico del ayuntamiento don Tibureio Campe y su comandante el señor Perez. Y en seguida desfiló por delante de la lápida de la Constitución dando los vivas de ordenanza. De allí pasaron los milicianos del nuevo batallón á Puerta de tierra donde les estaba preparada una abundante comida que ha costado la municipalidad. Concluida la cual se retiró el batallón á su cuartel terminando la funcion en el mejor orden y fraternidad.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy—Gefe de día: Don Pablo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

EDICTO.

Por disposición del señor juez de primera instancia de este partido, en los autos ejecutivos que sigue don Antonio Delgado contra Juan de la Puente, vecino de Chipiona, se ha de rematar en los días 2 y 30 del próximo Mayo, lo siguiente.

En el primero.—Ochos sillas altas, dos bajas y un guardaropa de pino, apreciado todo en 124 rs.: Cuntro toneletes, tres botas del país, nueve catalanes, una idem vieja y 300 arrobas de vino, apreciado todo en 3.075 rvn.

En el segundo.—Una casa, plaza del Arquero, apreciada en 22.926 rs. 17 ms. vn. Dos aranzadas de viña, en los Madroñales, en 3.704 rs. Media idem en el Pipar de Miranda, en 653 rs. Media idem en la Alcubilla, en 793 rs. Tres cuartas de aranzada en las Banqueras, en 1.198 rs. y media aranzada en Espantamoros, en 525 rs. Todo en dicha villa de Chipiona y su término. Lo que se hace saber al público para su inteligencia, advirtiéndose que mientras corren dichos términos, se

admitirán las posturas que se hicieren por las personas que les acomode la adquisición de dichos bienes. Puerto de Santa María 22 de Abril de 1842.—Miguel Reventos, escribano público.

San Marcos Evangelista.

El Jubilco está en la iglesia de S. Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9½ S. 0.	29,90.	NO.	Celages.
Al mediodía.	14½ S. 0.	29,95.	NO.	Clara.
Al p. el sol.	12 S. 0.	29,98.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 17 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 43 minutos de la tarde.

MAÑANAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 51 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 1 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 11 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 21 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	6

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 20.

Títulos al 3 por ciento á fecha, de 22 7½ á 23: tres operaciones.....	2.400.000
Id. id. 3½ á 1 prima, de 23 á 23 ¾: ocho operaciones.....	6.500.000
Id. al 5 id. a fecha, de 27 5½ á 28 1½: diez y ocho operaciones.....	10.200.000
Id. id. 1½ á ¾ prima, de 28 5½ á 28 ¾: nueve operaciones.....	7.000.000
Id. id. á fecha sin cupones, á 20 7½: dos operaciones.....	1.200.000
Id. id. al contado, idem, á 20: una operacion.....	400.000
Certificaciones de deuda sin interes á 1¼ prima, de 6 5½ á 6 1¼: dos operaciones.....	3.000.000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta española Anita: don Manuel Abalo, de Carril en 7 con huevos &c., á don Manuel de Jesus Vasquez.

Bergantin idem Pelayo, don José Miró y Granada, de la Habana en 46 con azúcar, á don Lorenzo Mendaro y hermano.

Bergantin ingles Coquette, c. William Doonan, de Town con carbon de piedra, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor paquete francés Rubis, c. Mr. S. Fabre, con frutos para Marsella y Génova, con escala en Gibraltar.

Vapor paquete español Mercurio, don Juan Ducet, para Marsella, con escala en Algociras y otros puertos.

Corbeta inglesa de guerra de 18 cañones Daphne, su comandante el capitán de navio Mr. Dalling, para el Mar.

Bergantin español Pedro Nautet, don Pedro Selles, con mercancías y sal para Sevilla.

Bergantin ingles Lightning, c. W. Mellish, con sal para para Montevideo.

Buques que estan a la carga.

La fragata española MARIA DE LA PAZ, su capitán don Ildefonso Garcia Perez, cerrará su registro el 25 del corriente para dar la vela inmediatamente; puede admitir hasta dicha fecha un pequeño resto de carga y algunos pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para las Islas Canarias.

Del 23 al 30 del corriente dará la vela el bergantin goleta español LA SOLEDAD; admite un resto de carga. Lo despacha don Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cádiz.

Del Puerto.

Lunes 25.

11 de la mañana.	9½ de la mañana.
2 de la tarde.	12½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Martes 26.

11½ de la mañana.	10½ de la mañana.
2½ de la tarde.	12½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 30 del corriente á las 12½ de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 27 del corriente á las 9½ de la mañana.

Viage de Cadiz á Santander.

El acreditado vapor portuguess PORTO, cap. F. A. Figueira, efectuará este año su viage de costumbre á principios de Junio próximo, desde Cádiz á Santander, con escala en Oporto para recibir carbon, tocando en Vigo y tambien en la Coruña, si así conviniere. Con toda anticipacion se hará saber al público el día fijo de su llegada á esta. En el consulado de Portugal, calle del Molino, num. 52, darán mas informes sobre el mismo viage.

ANUNCIOS.

En Cádiz, redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84.—Jerez, Gonzalez.—Puerto, Valdearrama, San Fernando, Diaz.—Sanlúcar, Garria.—Medina, Rosso.

Allan Cameron.

Nueva novela de Walter Scott, publicada despues de su muerte, 3 tomos 21 rs.

La publicacion de esta obra postuma del Bardo Escocés ha sido recibida con singular entusiasmo por los apasionados de sus excelentes novelas, las mejores sin duda alguna de esta época.

Tambien están de venta las demas novelas anteriores del mismo autor.

EL HOMBRE DE TRES CALZONES, por el célebre Paul Kock; en esta novela se burla su ingenioso autor de las intrigantes que medran al abrigo de los partidos políticos. 3 tomos, 21 rs.

EL MARQUES DE SURVILLE. La accion de esta novela pasa en una época interesante: la del Imperio, y su interes se enlaza con el de aquellas grandes guerras. 2 tomos, 14 rs. vn.

LA FRANCIA DEL DIA, descripcion completa de su estado político, por una pluma hábil. 5 rs.

EL CODIGO DE LAS DAMAS, con este epigrafe: "Los hombres hacen las leyes y las mugeres forman las costumbres." 5 rvn.

EN la calle de la Verónica, almacén de huevos, se venden muy frescos á cuarto y á tres ochavos cada uno; esto lo hace su dueño por conocer el estado de miseria en que se halla el pueblo y quiere que se satisfagan de huevos con poco dinero.

AL PÚBLICO.

EMPRESA DE OMNIBUS.

Habiendosenos lisonjeados que el Exmo. Ayuntamiento ha tomado con interes la cuestion que promovimos respecto al camino lateral, los directores de esta empresa cumpliendo aun mas de lo que ofrecieron, han dispuesto que desde el día 25 del presente baje el precio del pasaje de San Fernando á 5 rs. vn. cada billete.

Teatro del Balon.

Esta tarde se volverá á poner en escena la gran comedia de gracioso, en tres actos: EL HEROE POR FUERZA.—Seguirá un baile nacional.—Dando fin con la pieza en un acto: LA ESCALERA DE MANO.—A las cinco y media.

Editor responsable M. J. de Ucles.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vea 110, número 97.